

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28139 BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por el Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 374/14 Sección C.

NIG.- 08019-47-1-2014-8003064.

Fecha del Auto de Declaración.- 28/05/14.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado.

Entidad Concursada.- MURLANS, S.A., con domicilio en Mataró (Barcelona), c/ Camí de la Geganta, n.º 1, con CIF A-08643082.

Administradores Concursales.- Monereo Meyer Marinel.lo Resolvenz, Sociedad Profesional.

Dirección Postal.- Pg. de Gràcia, 98, 3.º

Dirección Electrónica.- info@resolvenz.es

Régimen de las facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E

Forma de Personación. - Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La Personación se deberá realizar en la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 6 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140037251-1